

May 29 de 1821

Exmo Señor

4

Lima 29 de Mayo
de 1821.

Se aprueba y
debe leer el Real
p. lo siner respectivo.

El Fratel eleva á las Superiores manos de V.E, el Expediente
obrado para la eleccion de Oficios de Diputado y Substituto de
Mineria del Aciento de Caylloma, en el que se prosedio con-
forme á ordenanza, por lo que no encuentra embaraso, yara q-
recaiga la Superior aprovacion de V.E.
Dios que á V.E. m' an. Lima y Mayo 25 de 1821.

Exmo Señor

Acebal Pedro Josefa Loyola
Jose de V. V. V.

TH-AD1
CAJA: 10
DOC: 344
FOL: 03

61

Exmo Señor Virrey de estas Indias.

Lima Junio 1.º de 1821.

Por recibo saquese copia certificada de este oficio y Superior D^{to} la-
que se dirigirá a la Diputaⁿ de Memoria de Caylloma para su madugencia
y gobierno y fho archuarse el original.

11

Loyola
[Signature]

Quinto
[Signature]

Parcial
[Signature]

Andrés Barrantes
[Signature]

[Faint signature]

Lima y Mayo 22 de 1821.

2

Por recordo con la Acta q.
se acompaña y hace al S.^{to} -
Director.



Calero
U. B.

Y confiada la elección de Oficiales de esta Diputación con
retardo, se comia de las circunstancias actuales que tuvie-
ran disponer a los mineros, reconjó la elección de se-
gundo Diputado en D.^{to} Juan de Leyba, y la de Secre-
ta en D.^{to} Esteban Espinel y D. Esteban Solera como
no acredita los acta testimonial q.^e acompaña a
V.S.; y esta q.^e se servira dar el curso de ordenada.
Dios que a V.S. m. a. C. conf. Com. y Est. como vien-
to y ocho de 1821.

J. D. de Almagro



SS del R. Tribunal de minería,
del Reyno del Perú.

Sres. del Sr. Frac. g. de Minería.

El Director por la conegida à Onda, la elec-
cion de Oficio de Minería de la Diputacion Ferrit.
de Cailloma, practicada en el presente año, y No g.
no encuentra embarazo y lo eleva à la Superiori-
dad, en la forma de estilo para su aprobacion. Lima
y Mayo 24^o de 1821.

Manuel Cabalero

Lima y Mayo 25. de 1821.

Plagase como pide el 5.^{or} Director gral y eleverse à la Superioridad con
el correspondiente Oficio.

Loyola ~~Manuel~~

Andrés Palero
A B



La querrela.

SELLO CUARTO, VN CUARTILLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO, Y DIEZ Y NUEVE.

Para los Años de 1820 1821



En este Pl. Ayuntamiento de Santa Cruz de Salamanca se leyó y acordó en el mes de Marzo de mil ochocientos diez y ocho, fueran congregate los miembros de esta corporación, y otros con poder de los mismos distantes en la ciudad de Ayuntamiento, los que presididos por el Sr. Alcalde constitucional D. Silverio Flores y primer diputado del mismo gremio teniendo con el Don Pedro de Almagar, procedieron a la elección de Segundo Diputado y substituto del mismo gremio con arreglo al artículo tercero título segundo de la Pl. ordenanza; y habiéndose procedido al escrutinio y regulado los votos, fue electo por segundo Diputado D. Juan de Cejeda por ocho votos, siendo número el total de los bozales; y como substituto D. Mariano Espinosa en primer lugar por cinco votos, y D. Antonio Salazar por seis; con lo q. se concluyó este acto, firmando el Sr. Alcalde presidente y todos los bozales q. han concurrido a esta elección. = Silverio Flores = Pedro de Almagar = Juan de Cejeda = Mariano Espinosa = Juan de Dios Ballester = Evaristo Delgado = Francisco de Paula Almaraz = Melchor Solís = Tomán Figueroa = Juan de Solamoinca =

Concuerda con el original de su contenido a q. me permito, autorizando este testimonio ya el Alcalde Constitucional Don Silverio Flores a falta de el mismo q. certifica me lo así = Hecha en supra

Silverio Flores

